

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de MARZO del 2017.

NOTA A: ENTIDAD.

Entidad: El Ministerio de Energía y Minas de la República Dominicana, fue creado Mediante la Ley No.100-13, como órgano dependiente del Poder Ejecutivo, encargado de la formulación y administración de la política energética y de minería metálica y no metálica. G. O. No. 10721 del 2 de agosto del año 2013.

Toda las actividades en atribuciones de energía que eran de la competencia del Ministerio de Industria y Comercio, de conformidad con la Ley No.290, del 30 de junio de 1966 y su Reglamento de Aplicación; y, en atribuciones de Minería, de conformidad con la Ley Minera de la República Dominicana, No.146, del 4 de junio de 1971, y su Reglamento de Aplicación No. 207-98, fueron traspasadas y forman parte de las competencias del Ministerio de Energía y Minas, según lo establece la ley de su creación.

Competencias del Ministerio de Energía y Minas: Corresponde al Ministerio de Energía y Minas, en su calidad de órgano rector del sistema, la formulación, adopción, seguimiento, evaluación y control de las políticas, estrategias, planes generales, programas, proyectos y servicios relativos al sector energético y sus subsectores de energía eléctrica, energía renovable, energía nuclear, gas natural y la minería, asumiendo todas las competencias que la Ley No.290, del 30 de junio del 1966, y su Reglamento de Aplicación otorgaban al Ministerio de Industria y Comercio en materia de minería y energía, y ejerciendo la tutela administrativa de todos los organismos autónomos y descentralizados adscritos a su sector.

Estructura Orgánica del Ministerio de Energía y Minas:

El Ministerio de Energía y Minas tiene como su máxima autoridad a el (la) Ministro(a) de Energía y Minas, quien, en su calidad, dispone de las prerrogativas jerárquicas y de la tutela administrativa, necesarias para garantizar la adecuada organización y funcionamiento de los sectores de su competencia.

El Ministerio de Energía y Minas está integrado por los siguientes viceministerios: **a)** el **Viceministerio de Energía**, **b)** el **Viceministerio de Energía Nuclear**, **c)** el **Viceministerio de Minas**, **d)** el **Viceministerio de Hidrocarburos**, **e)** el **Viceministerio de Seguridad Energética e Infraestructura**, y **f)** el **Viceministerio de Ahorro Energético Gubernamental**, los cuales dependen directamente de él (la) Ministro (a) de Energía y Minas.



NOTA B: RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES.

Base Contable de los Estados Financieros: Los estados financieros han sido preparados de conformidad con la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, ley 531, Modificada por la Ley No.423-06, Ley 126-01 de Contabilidad Gubernamental, Ley 10-04 de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, la ley 10-07 de la Contraloría General de la República, el Manual de Contabilidad Gubernamental del Sector Público y las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), los mismos se expresan en pesos dominicanos (RD\$), sobre la base de costo histórico.

Principales Políticas Contables:

Ingresos: Los ingresos presupuestarios y por donaciones recibidas son reconocidos por el método de lo percibido, es decir, cuando los aportes presupuestarios y donaciones son efectivamente recibidos.

Inventario de Papelería y suministros de Oficina: Los inventarios de papelería y suministros de oficina, están valorados al costo de adquisición.

En esta cuenta se registran las mercancías o materiales gastables utilizados en la operaciones del ministerio, tales como: Papelería, Tóner, lápices, bolígrafos, grapas, material de limpieza, etc.

Edificaciones, Equipos de Transporte Muebles y Equipos de Oficina, Obras de Artes y Depreciación Acumulada: Los equipos de transporte, muebles y equipos, son registrados al costo de adquisición, menos la depreciación acumulada.

La depreciación y amortizaciones son calculadas bajo el método de línea recta, el cual consiste en la distribución uniforme del costo entre los años de vida útil estimada de los activos depreciables, según se detalla a continuación:

| Categoría | Vida Útil |
|------------------------------------|------------------|
| Equipos de producción y Transporte | 5-10 años |
| Muebles y Equipos de Oficina | 5-10 años |
| Equipos de Computadoras | 3 años |
| Mejoras en Propiedades | 4 años |

Oficinas Administrativas: Las Oficinas administrativas del Ministerio de Energía y Minas están ubicadas en la Avenida Tiradentes, esquina Heriberto Pieter, No.53 Ensanche Naco, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana.

Impuesto Sobre la Renta: De acuerdo al Código Tributario de la República Dominicana ley 11-92 y sus modificaciones el Ministerio de Energía y Minas está

exento del pago del ISR, sin embargo se constituye en agente de retención sobre los pagos efectuados a sus proveedores por la compra de bienes y servicios para el ministerio, así como por el pago a sus empleados a través de la Tesorería Nacional de la República.

Uso de Estimados: La preparación de los estados financieros de conformidad con las normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), requiere que este ministerio haga estimaciones que afecten las cifras reportadas de activos y pasivos a la fecha de los estados financieros y los montos reportados de ingresos y gastos durante el periodo. Los resultados reales podrían diferir de dichas estimaciones.

NOTA C: EFECTIVO.

El efectivo en caja y Banco lo conforman los balances conciliados de las cuentas bancarias del Ministerio de Energía y Minas, más los fondos de cajas chicas; el detalle del efectivo al 31 de marzo del 2017, es como sigue:

| Detalle cuenta | Balance RD\$ |
|----------------------------------------------------------|--------------|
| Caja Chica Dirección Adm. y Financiera | 30,000.00 |
| Caja Chica Viaticos | 25,000.00 |
| Caja Chica Gastos Administrativos | 20,000.00 |
| Banco de Reservas (Cta. 314-000076-8) Operativa) | 391,999.75 |
| Banco de Reservas (Cta. 240-016542-9) Anticipos Financ.) | 183,465.89 |
| Total RD\$ | 650,465.64 |

NOTA D: GASTOS PAGADOS POR ADELANTADOS: En esta se registran los desembolsos por concepto de pagos por adelantados de póliza de seguros de los vehículos no consumidas al 31 de marzo del 2017, esta cuenta presenta un balance por un monto de **RD\$1,245,387.00**.

NOTA E: Inventario de Papelería y suministros de Oficina: Los inventarios de papelería y suministros de oficina, están valorados al costo de adquisición, al 31 de marzo del 2017 presenta un balance **RD\$2,119,729.63**.

NOTA F: ACTIVOS FIJOS.

Mobiliarios, Equipos de Oficina y de Transporte y Software y Licencias: Se registra en esta cuenta los mobiliarios, equipos de oficina y transporte, Software y Licencias y mejoras en propiedades arrendadas, los cuales son destinados a servir a las operaciones de la institución; al 31 de marzo del 2017, el costo de estos activos ascienden a **RD\$72,529,798.88** y una depreciación acumulada de **RD\$25,029,626.99**, para un valor en libro de **RD\$47,500,171.89**.

F.1. Mejoras sobre Propiedades Arrendadas:

En esta cuenta se registran las inversiones (reparaciones y adecuaciones) realizadas por el ministerio en propiedades dadas en arrendamiento a título oneroso o gratuito por parte de terceros, la cual presenta un balance en libro al 31 de marzo del 2017, por **RD\$10,831,200.34**

F.2. Activos Intangibles (Softwares y Licencias): Se registran en esta cuenta los softwares utilizados en nuestros sistemas de información.

NOTA G: CUENTAS POR PAGAR SUPLIDORES:

Las cuentas por pagar suplidores están constituidas por las compras de bienes o prestación de servicios, etc, las cuales se encuentran pendientes de pago al 31 de marzo del 2017, por un monto de **RD\$7,007,298.83**, detallado de la siguiente manera:

Cuentas por Pagar Suplidores
Al 31 de marzo del 2017
Valores en RD\$

| Item | PROVEEDOR | CONCEPTO | MONTO |
|------|----------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| 1 | AD Marketing | Servicio de catering | 158,820.92 |
| 2 | Adolfo Sánchez | Legalizacion de contratos | 22,420.00 |
| 3 | Agencia Bella | Mantenimiento de equipo transporte | 2,713.19 |
| 4 | Albugos Multiservicios | Mobiliario | 32,450.00 |
| 5 | Aloha Sol | Hospedaje | 22,488.95 |
| 6 | Altol | Capacitacion | 37,760.00 |
| 7 | Armonía Imagen & Comunicaciones | Monitoreo Publicitario | 88,500.00 |
| 8 | Asociación de Industrias de la República Dominicana | Participacion desayuno temático AIRD "Nueva Política Exterior de la Rep. Dom." | 10,000.00 |
| 9 | Bandex | Varios conceptos | 462,639.81 |
| 10 | Casa Club Neptuno | Almuerzo | 13,958.40 |
| 11 | Castillo Civil | Varios conceptos | 62,363.00 |
| 12 | Editora CM | Publicidad | 30,603.30 |
| 13 | Editora El Caribe | Publicidad | 27,487.63 |
| 14 | Ekatex C, SRL | Impresiones | 10,738.00 |
| 15 | Empresas Macangel, SRL | Alquiler de mantelería para vista pública "Norma de Recuperación de Hidrocarburo y uso Energético de los Residuos" | 3,746.50 |
| 16 | Fuerza Aérea Dominicana | Combustible uso Helicoptero | 107,100.00 |
| 17 | Grupo Circinos | Servicio Tecnico | 177,000.00 |
| 18 | Hyl, SA | Adquisicion de Bateria | 6,537.15 |
| 19 | J.M. Print Shop, SRL. | Impresión de Carnet Institucional | 23,965.80 |
| 20 | Inversiones Paloma, SRL | Varios conceptos | 193,868.10 |
| 21 | Inversiones Taramaca, SAS | Botellones | 2,068.00 |
| 22 | J&A Gastro Mare | Alimentos y Bebidas | 30,660.48 |
| 23 | Joan Gil Gonzalez | Servicio de Herreria | 15,340.00 |
| 24 | La Dolcerie | Alimentos y Bebidas | 7,283.20 |
| 25 | Lavanderia Royal | Servicio de Lavanderia | 28,994.49 |
| 26 | Le Buffet | Almuerzo del Personal | 289,135.40 |
| 27 | Lubricantes Diversos | Reparación Neumaticos | 406.20 |
| 28 | Medios Cara o Cruz | Hospedaje | 302,198.00 |
| 29 | Merca Empresas | Obsequios a Extranjeros | 52,763.20 |
| 30 | Odilca | Montaje Logistica | 7,445.80 |
| 31 | Proyectos de Ingeniería y Edificaciones Melo Scarfullery | Varios conceptos | 52,889.96 |
| 32 | PUCMM (Universidad) | Capacitación | 63,910.00 |
| 33 | Repuesto Chencho | Mantenimiento Motocicleta | 10,083.10 |
| 34 | Santo Domingo Motors | Mantenimiento vehiculo | 8,359.88 |
| 35 | Seguros Banreservas, S.A. | Seguros de Bienes Muebles | 4,983.96 |
| 36 | Sociedad Dominicana Geología | Capacitacion | 12,000.00 |
| 37 | Suplidora Ferreteria P & P | Artículos Ferreteros | 57,246.52 |
| 38 | Taller de Joyas Azul y Mar | Souvenirs | 45,125.15 |
| 39 | Unidad de Viajes Oficiales | Viaticos | 1,699,755.13 |
| | Total Ctas. Por Pagar Suplidores | | 4,185,809.22 |

G.1: COMPROMISOS EN MONEDAS EXTRANJERA:

El ministerio posee compromisos en dólares estadounidense por un monto de **US\$33,070.81**, que convertidos a pesos dominicanos a la tasa oficial de RD\$46.75 por cada dólar, origina un monto a pagar de **RD\$1,546,060.37**; y en monedas europeas (Euros) por un monto de **E\$23,619.06**, para un equivalente en pesos dominicanos de **RD\$1,275,429.24**, a la tasa de **RD\$54.00**, por cada euro; originando un total de cuentas por pagar de **RD\$7,007,298.83**.

| Cuentas por Pagar Organismos Internacionales | | | |
|----------------------------------------------|--------------------------------------------------|-------------------------------|---------------------|
| al 31 de marzo del 2017 | | | |
| Valores en US\$ | | | |
| Item | Organismo | CONCEPTO | MONTO |
| 1 | BARNA Management School | Maestría | 6,375.00 |
| 2 | OLADE (Organización Latinoamericana de Energía) | Contribución Presupuesto 2017 | 26,695.81 |
| | Total Ctas. por Pagar Organismos Internacionales | | 33,070.81 |
| | tasa del día 03/04/2017 | | 46.75 |
| | Equivalente en RDS | | 1,546,060.37 |

| Cuentas por Pagar Organismos Internacionales y Universidades | | | |
|--------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|------------------------------------|---------------------|
| al 31 de marzo del 2017 | | | |
| Valores en ES | | | |
| Item | Organismo/Universidad | Concepto | Monto |
| 1 | Universidad Rey Juan Carlos | Maestría | 2,103.06 |
| 2 | Universidad Complutense de Madrid | Capacitación | 546.00 |
| 3 | Centro Iberoamericana Gobernabilidad | Diplomado | 670.00 |
| 4 | OIEA (Organismo Internacional de Energía Atómica) | Gastos Nacionales de Participación | 20,300.00 |
| | Total a Pagar en Euros | | 23,619.06 |
| | Tasa del día 03/04/2017 | | 54.00 |
| | Equivalente en RD\$ | | 1,275,429.24 |

NOTA H: RETENCIONES Y ACUMULACIONES POR PAGAR.

Las retenciones y acumulaciones por pagar están constituidas por las retenciones del Impuesto a las Transferencias de Bienes y Servicios (ITBIS), las del 5% y 10% del Impuesto Sobre la Renta, retenidas por cuenta de los suplidores de bienes y servicios del ministerio, que al 31 de marzo del 2017, no habían sido pagadas a la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).

El monto a pagar por concepto de retención del 5% al 31 de marzo del 2017, es de **RD\$2,420.71**.

NOTA I: INGRESOS.

Aporte Presupuestario del Gobierno Central: Los ingresos presupuestarios provenientes del fondo 100 y del Fondo Especial 1974, se registran de acuerdo con la Ley de Presupuesto General de Estado para el año 2017, cuya apropiación presupuestaria aprobada fue de **RD\$1,079,054,451.00**, de este monto en el mes de marzo del 2017, se devengó un monto de **RD\$81,298,991.13**.

J: CAPTACION INGRESOS PROPIOS:

Estos ingresos están constituidos por entrada en efectivo, por la prestación de servicios propios del ministerio, tales como permisos de concesión mineras, etc, por este concepto se recibieron la suma de **RD\$139,000.00**.

NOTA K: GASTOS OPERACIONALES:

Los gastos operacionales están constituidos por los desembolsos realizados por el ministerio por la prestación de servicios personales, servicios no personales, adquisición de materiales y suministros, entre otros, los cuales ascendieron durante el mes de marzo del 2017, a **RD\$79,928,449.53**.

NOTA L: OTROS GASTOS:

Los otros gastos están constituidos por desembolsos varios realizados por el ministerio a través de la cuenta operativa, los cuales ascienden a un monto de **RD\$140,630.73**.

Preparado por:

José L. García Suero
Enc. Contabilidad



Revisado por:

Jeimy Germán
Enc. Financiera



Aprobado por:

Nelson Suarez
Director Adm. y Financiero

